



**PUBLICACIÓN**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

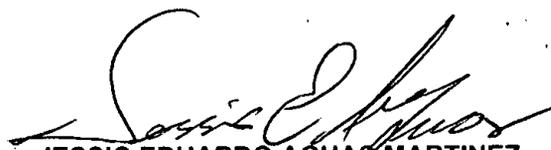
**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “LA VENTA” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-11218, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLÍVAR, el cual fue abandonado en el año de 2002 por la solicitante CARMEN RAQUEL VILLALBA BELTRAN , como consecuencia del continuo asedio de los paramilitares para que vendiera el predio de buena manera o a la fuerza, tales asedios llegaron al punto de asesinar al trabajador que cuidaba la finca, posteriormente, empezaron a hacer presencia más constante en el predio tomando de él lo que se les antojaba. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 10 DE OCTUBRE DE 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00171 y que a continuación se relaciona:**

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
CARMEN RAQUEL VILLALBA BELTRAN		22.912.083	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
Predio LA VENTA 50 Has + 5420 mts 2, 22 Has + 9349 mts2, 24 Has 9879 mts2, 32 Has 9886 mts2.	1324800000020084000, 1324800000020048000, 1324800000020049000, 1324800000020050000	062-11218	LUZ ELENA PALACIOS PINEDA.
<b>LINDEROS y MEDIDAS:</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo del punto 27880 en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto 278800 con predios de señor IRANDO DEL VALLE con una longitud de 541,05 m.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 278800 en línea recta en dirección Sureste, pasando por los puntos 27881, 27883, 27882, hasta llegar al punto 58536 con predios del señor MANUEL AVILA VERGARA con una longitud de 1670,66 m.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo del punto 58536 en línea recta en dirección Suroeste pasando por el punto 27889 hasta llegar al punto 58535 con predios del señor ORLANDO GUZMAN con una longitud de 1062,93 m.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo del punto 58535 en línea quebrada en dirección Noroeste hasta llegar al punto 58537 con predios de HERNANDO GUZMAN con una longitud de 379,65 m. desde este último se continua en la misma dirección pasando por los puntos 27878, 27879, hasta llegar al punto 27880 con predios del señor CESAR AUGUSTO SIERRA con una longitud de 1328,04 m.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
Secretario

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801380

Fecha: 22 de octubre de 2018 03:52:45 PM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Dirección Territorial Bolívar - Carmen de Bolívar



DTBCB1-201801380

